

**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y
COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

Territorio Comunitario.

Territorio Comunitario. San Luis Acatlan, Gro. Octubre 26. 2011.

**AL PUEBLO EN GENERAL.
A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLITICAS FRATERNAS.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

El día de ayer, martes 25 de octubre, aproximadamente a las 10 de la mañana, fuimos informados en la Casa de Justicia Comunitaria de San Luis Acatlan, que un convoy de aproximadamente siete vehículos que trasladaban a personal militar y elementos de la Policía Federal, ingresaron a territorio comunitario, por San Luis Acatlan, pasando por las comunidades de Horcasitas, Potrerillo del Rincón, Potrerillo Coapinole, Tuxtepec, Pueblo Hidalgo, Hondura Tigre y arribaron a la comunidad de Buenavista, lugar donde hicieron una parada y preguntaron por donde llegar a la comunidad de Pajarito Grande, supuestamente extraviados. Ahí se les informo, y regresaron hacia esta última comunidad mencionada, lugar al que arribaron aproximadamente a las 16 horas y detuvieron al compañero Agustín Barrera Cosme, consejero de la CRAC, a quien se le dijo que tenía orden de aprehensión por haber cometido un delito ambiental meses atrás. Luego de la detención regresaron de igual manera por San Luis Acatlan, con rumbo a la ciudad de Acapulco, llevándose detenido a nuestro compañero, por quien exigimos su inmediata libertad.

Lo anterior ocurre en un contexto de alerta generalizada en las comunidades que integran nuestra institución comunitaria, ya que en los últimos meses, y en particular en los últimos días, se han incrementado de manera visible los actos de delincuencia, sobre todo los relativos al narcotráfico. Concretamente, los días 13 y 14 de octubre del año en curso, precisamente durante los días de celebración del XVI aniversario de nuestra Policía Comunitaria, se logro la captura de cinco personas involucradas en el traslado de un cargamento de mariguana, (33 paquetes) utilizando tres vehículos; junto con la carga y los vehículos, se les decomisaron aparatos de radio de banda civil y teléfonos celulares; no llevaban ningún tipo de arma. Los detenidos son los CC. Javier Ventura Morales y Marcos Ventura Morales, de la comunidad de Cahuañaña, municipio de Metlatonoc, Gro.; Pedro Ponce Rodríguez y Feliciano Ponce Chávez, de la comunidad de Rio Encajonado, municipio de Cochoapa El Grande, Gro., y Gabriel Orozco Nieto, quien dijo ser del Estado de México.

Por la gravedad de la falta cometida, los detenidos de inmediato fueron puestos a disposición por la Policía Comunitaria ante la máxima autoridad de nuestra institución, que es la Asamblea Regional de Autoridades, la cual sesionara el próximo 5 de noviembre, fecha en la que se determinara el procedimiento y términos de su sanción

y reeducación. De igual manera, en esa fecha se determinara el destino de la droga y los bienes asegurados.

Sabemos de las posibles implicaciones de este caso grave que está ocurriendo, y solo pedimos a las autoridades del Gobierno, respeten los procedimientos y acuerdos que las instancias del sistema comunitario establezcan para la atención de dicho caso. En el entendido de que nosotros no estamos en guerra contra nadie, y que en todos los casos priorizaremos la seguridad, integridad y tranquilidad de nuestras comunidades, así como las mejores condiciones para la reeducación de los detenidos, respetando debidamente, conforme a nuestras posibilidades, sus derechos como personas.

Rechazamos desde ahora, la presencia de militares y policías federales en Territorio Comunitario, ya que ello no contribuye a la seguridad ni a la tranquilidad de nuestros pueblos. Reiteramos nuestra disposición de dialogo y trabajo coordinado con el gobierno, pero con respeto a nuestras instancias y mecanismos para la toma de decisiones. Decimos no a la sumisión ni a la subordinación.

**“SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO”
“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”**

**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**